



FEDERACIÓN METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

ANEXO I REGLAMENTO TÉCNICO FÓRMULA 4 2026

La Plata, 12 de mayo de 2026.

ART.6.2: DEFLECTOR TRASERO.

PARA MOTOR AUDI MODELO FÓRMULA 4:

Se permite el uso de un deflector difusor; estando delimitado por el plano vertical paralelo al eje del cubo de ruedas traseras situado en su parte delantera a 400 mm +/- 20 mm y en su parte trasera a 300 mm +/- 20 mm del mismo.

Se lo puede canalizar, estando lateralmente limitado por los planos verticales que pasan por las caras interiores de los neumáticos traseros.

PARA MOTOR K4M HOMOLOGADO CRESPI O SIMILAR:

Se permite el uso de un deflector difusor; estando delimitado por el plano vertical paralelo al eje del cubo de ruedas traseras situado en su parte delantera a 380 mm +/- 15 mm y en su parte trasera a 240 mm +/- 15 mm del mismo.

Se autoriza la colocación de dos tensores para la sujeción del mismo: Con tres opciones, al alerón, al porta masa o al tornillo de fijación de la barra estabilizadora trasera.

ARTÍCULO 14.2 NEUMÁTICOS. NEUMÁTICOS SLICKS Los neumáticos a utilizar serán N.A. siendo provistos y distribuidos por el organizador.

Se sortearán los primeros 10 del campeonato 2026. Terminado el sorteo se procederá a labrar un acta donde conste el resultado, que será firmada por un comisario técnico y los concurrentes y/o pilotos presentes en el acto. El original del acta será entregada a los comisarios deportivos. Los comisarios deportivos podrán disponer el control de su utilización a la entrada o salida del sector de boxes en cada sesión oficial o en el momento que ellos consideren apropiado.





FEDERACIÓN METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Para la **primera competencia** de la temporada, se deberán sellar ocho (8) neumáticos (4 delanteros y 4 traseros) nuevos para todo el evento. (ESTOS PODRÁN SER USADOS/PISADOS). Se utilizará un juego para los entrenamientos oficiales (luego de los cuales quedan sin efecto para el resto del evento) y el otro para clasificaciones y finales (no se podrán intercambiar).

Cada dos (2) competencias el participante podrá sellar un máximo de ocho (8) neumáticos (4 delanteros y 4 traseros), de los cuales cuatro (4) deberán ser nuevos y los otros cuatro (4) selladas por el sellador en competencias anteriores (resellar) hasta completar las ocho (8). Estos deberán ser resellados y no se podrán usar en las clasificaciones, series y 2 finales. (Solo para entrenamiento oficial). En caso de pinchadura o rotura tendrá que elegir un neumático de estos usados resellados y cambiarlo por él hasta que terminen todas las competencias del evento. Una vez iniciado el campeonato, para la primera competencia que compita un debutante podrá adquirir un máximo de CUATRO (4) cubiertas nuevas, proceder al sellado, uso de las mismas o resellados neumáticos usados. Esta posibilidad se le brindará también en el caso que cambie de equipo y no disponga de cubiertas usadas por él. En ningún caso y sin excepciones, se sellan cubiertas nuevas que no hayan sido adquiridas en el evento. EN CASO DE SELLAR CUATRO (4) NEUMÁTICOS NUEVOS DEBERÁ UTILIZARLAS EN TODO EL EVENTO, ENTRENAMIENTOS OFICIALES, CLASIFICACIÓN Y FINALES. No existe ninguna posibilidad de cambio de cubiertas, salvo fallas de fabricación constatadas y certificadas por el fabricante antes de ser utilizadas. Luego de haber rodado no hay posibilidad de reemplazo. Si el fabricante / proveedor se la reemplaza por falla la deberá usar en el evento próximo, en los entrenamientos para poder volver a ponerla en el juego de carrera. SE TENDRÁ QUE COMPLETAR LA PLANILLA DE GOMAS Y FIRMARLA. La presentación de la lista se deberá hacer antes de clasificar. El resellado se hará el día jueves hasta el primer entrenamiento oficial. Sin excepción. De no ser así se les quitará el tiempo de clasificación. Las gomas nuevas se podrán usar en el entrenamiento oficial pero ya no se volverán a usar las usadas. Se podrá correr todo el evento con gomas usadas de otro evento. En caso de pista húmeda y tener que usar todo el evento gomas de lluvia las gomas slicks quedarán para el próximo evento.

Si un piloto inicia o retorna el campeonato en un evento donde no se ponen neumáticos nuevos,





FEDERACIÓN METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

deberá usar un solo juego para todo el evento, entrenamientos, clasificación y finales.

NEUMÁTICOS DE LLUVIA

Es obligatorio poseer neumáticos para lluvia que hayan sido provistos por la categoría. La elección de neumáticos a utilizar queda al exclusivo criterio de los pilotos. Los neumáticos de lluvia a utilizar, serán NA ANCORIZADAS serán las cuatro que hayan elegido, para todo el evento y será responsabilidad de cada concurrente tener en su poder el número de neumáticos necesarios para el caso.

No se venderán gomas para pista húmeda, salvo que sea por encargo previo y las solicitadas serán entregadas en la competencia siguiente. Se tendrán que tener preparadas en el box el día viernes por la mañana para su sellado.

Art. 14.3 CALENTAMIENTO Y TRATAMIENTO DE NEUMÁTICOS:

Durante el desarrollo del evento queda expresamente prohibido el calentamiento artificial de los neumáticos por medio de cualquier sistema como así también el tratamiento de los mismos con líquidos antiderrapantes o similares.

No se permitirá dibujar los neumáticos para piso seco.

